

VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO.

En el Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, siendo las catorce horas del día 23 de abril del año dos mil veintiuno se encuentran reunidos en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal, los C.C. Lic. Henry Iván Olivares Sánchez, suplente del Presidente del Comité de Transparencia; C. Miguel Ángel Aguilar Zarza, Vocal del Comité de Transparencia; y Lic. Armando Hernández Contreras, Vocal del Comité de Transparencia; para el desahogo de la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Tenango del Valle, Estado de México.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5° párrafo décimo tercero, décimo cuarto y décimo quinto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 45, 46, 47 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México; artículo 4.8 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; artículo 26 fracción I del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, así como por los artículos 10.5, 10.6, 10.7 y 10.9 del Código Reglamentario de Tenango del Valle, Estado de México; El Lic. Henry Iván Olivares Sánchez, suplente del Presidente del Comité de Transparencia; instruyó en el acto al C. Miguel Angel Aguilar Zarza, Vocal del Comité de Transparencia para que procediera al desarrollo de la sesión.

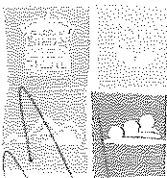
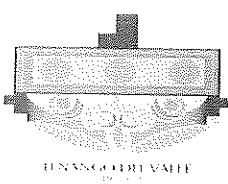
PUNTO 1

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL

El C. Miguel Angel Aguilar Zarza, procedió a pasar lista de asistencia a los integrantes del Comité de Transparencia de Tenango del Valle, Estado de México para la administración 2019-2021.

1.- Lic. Henry Iván Olivares Sánchez

Suplente del Presidente del Comité de
Transparencia



VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO.

2.- C. Miguel Angel Aguilar Zarza

Titular de la Transparencia y Vocal del
Comité de Transparencia

3.- Lic. Armando Hernández Contreras

Contralor Interno Municipal y Vocal del
Comité de Transparencia

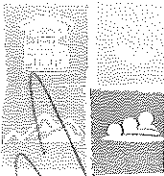
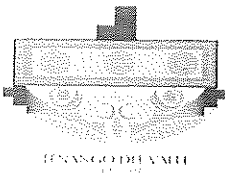
Acto seguido, el C. Miguel Angel Aguilar Zarza, informó que se encuentran presentes tres de los tres integrantes, para el desahogo de la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Tenango del Valle Estado de México 2019-2021, en razón de lo anterior, existe quórum legal para llevar a cabo dicha sesión.

PUNTO 2

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

El C. Miguel Angel Aguilar Zarza informo que el siguiente punto es el relativo a la dispensa de la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, de lo cual, por instrucciones del Presidente del Comité se solicita la dispensa toda vez que ha sido del conocimiento de los integrantes de este Comité.

En razón de lo anterior, el Lic. Henry Iván Olivares Sánchez, suplente del Presidente del Comité de Transparencia, instruyo al C. Miguel Angel Aguilar Zarza recabe el sentido de la votación; por lo que el C. Miguel Angel Aguilar Zarza, preguntó a los presentes quién esté por la afirmativa en el presente punto del orden del día, se sirva manifestarlo de manera económica levantando la mano, dando como resultado tres votos a favor, por lo que la aprobación del acta anterior se aprueba por Unanimidad de votos, y por tanto se origina el siguiente:



VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO.

ACUERDO

Acuerdo 001/2021. Se aprueba la dispensa de la lectura y el acta de la Décima Sesión Extraordinaria.

PUNTO 3

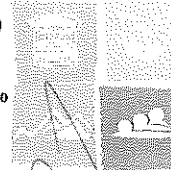
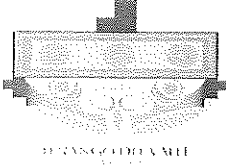
ORDEN DEL DÍA

El C. Miguel Angel Aguilar Zarza informo que el punto número tres se refiere a la lectura y en su caso la aprobación del orden del día que regirá la presente sesión:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal;
2. Dispensa de la lectura y en su caso aprobación del Acta de la sesión anterior;
3. Lectura y en su caso aprobación del Orden del día;
4. Propuesta y en su caso aprobación para la declaración de inexistencia de la información que se manifiesta por escrito en el oficio de contestación No. TV/CRH/0164/2021 de fecha 22 de abril de 2021, para dar atención a la solicitud 00062/TENAVALL/IP/2021 en el sistema SAIMEX.
5. Asuntos generales; y,
6. Clausura de la sesión.

Acto seguido el Lic. Henry Iván Olivares Sánchez, suplente del Presidente del Comité de Transparencia, preguntó a los presentes si existía algún comentario por manifestar.

No habiendo ninguna intervención el C. Miguel Angel Aguilar Zarza, procedió a levantar la votación correspondiente, dando como resultado **tres** votos a favor, por lo que el orden del día se aprueba por **Unanimidad** de votos, dando como resultado el siguiente:



VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO.

ACUERDO

Acuerdo 002/2021: Se aprueba el orden del día para la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Tenango del Valle, Estado de México.

PUNTO 4

PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN QUE SE MANIFIESTA POR ESCRITO EN EL OFICIO DE CONTESTACIÓN NO. TV/CRH/0164 DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2021, PARA DAR ATENCIÓN A LA SOLICITUD 00062/TENAVALL/IP/2021 en el sistema SAIMEX.

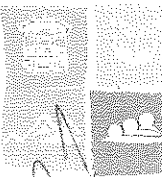
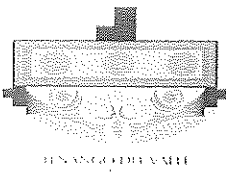
El Lic. Henry Iván Olivares Sánchez, en uso de la palabra solicitó al C. Miguel Angel Aguilar Zarza continuará con su exposición de motivos del cuarto punto del orden del día.

Así mismo en uso de la palabra el C. Miguel Angel Aguilar Zarza expuso lo correspondiente a;

- Informo a los presentes que en fecha 08 de marzo del año 2021, se recibió por medio del sistema SAIMEX la solicitud con folio No. 00062/TENAVALL/IP/2021 en donde se requiere la información correspondiente a:

"Plantilla de personal, sueldos brutos y netos, de cada servidor público así como la fecha de alta y baja del personal que estuvo laborando en el Sujeto Obligado, así como sus órganos desconcentrados dif y agua. La anterior información la requiero del periodo en el que fue presidente municipal el finado alfredo Gómez Sánchez. PD es para una tarea, espero que la información sea completa y accesible mediante un procedimiento de expedites (ósea rápido)"(sic.)

- En fecha 16 de marzo del año en curso, fue remitido el oficio con folio UT/TV/03/164/2021, al solicitante a fin de que aclarara su solicitud, misma que posteriormente fue aclarada en fecha 17 del mismo mes y año de la siguiente manera:



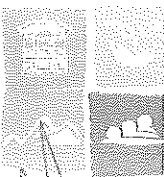
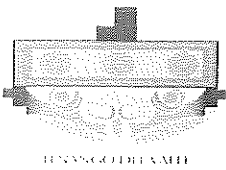
VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO.

***"La información la requiero del mes de diciembre del último año que estuvo de presidente municipal la persona referida en mi solicitud, la primera y la segunda quincena, incluyendo los organismos descentralizados, toda vez que en ese tiempo eran un sólo Sujeto Obligado."*(sic)**

- La solicitud fue turnada a la Coordinación de Recursos Humanos por medio del oficio signado con el No. UT/TV/04/216/2021 en fecha 13 de abril del año en curso.
- La coordinación de recursos en fecha 13 de abril de 2021, por medio del oficio TV/CRH/0162/2021 manifiesta que debido a la falta de personal necesario para realizar la búsqueda de la información, por lo que, con fundamento en el artículo 163 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, solicita la aprobación de un prórroga de hasta por siete días para la atención de la solicitud multicitada, la cual fue aprobada en el acuerdo 003/2021 de la Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, llevada a cabo el día 14 de abril de 2021.
- En fecha 22 de abril del 2021, el Coordinador de Recursos Humanos emite contestación por medio del oficio No, TV/CRH/0164/2021 en donde advierte que la información solicitada corresponde al año 2012 y manifiesta que después de realizar una búsqueda exhaustiva no se tiene certeza que la información haya sido entregada a la administración anterior, ya que solo fue entregada información correspondiente a los años 2016-2018 en la entrega recepción del enero de 2019, por lo tanto no fue posible localizar la información solicitada.

En este contexto, se aprecia que el servidor público habilitado manifiesta haber realizado una búsqueda exhaustiva y minuciosa, así mismo señala que en sus archivos no existe documentación alguna relativa al año 2012, de lo anterior solicitó con fundamento en lo establecido por los artículos 19 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios declaración de la inexistencia de la información.

Robusteciendo la argumentación del servidor público habilitado resulta aplicable el criterio 04/19 del INAI que a la letra dice:



VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO.

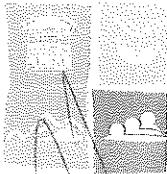
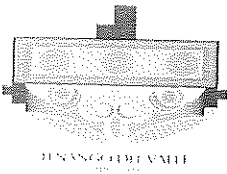
Propósito de la declaración formal de inexistencia. El propósito de que los Comités de Transparencia emitan una declaración que confirme la inexistencia de la información solicitada, es garantizar al solicitante que se realizaron las gestiones necesarias para la ubicación de la información de su interés; por lo cual, el acta en el que se haga constar esa declaración formal de inexistencia, debe contener los elementos suficientes para generar en los solicitantes la certeza del carácter exhaustivo de la búsqueda de lo solicitado. (Énfasis añadido).

El Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Tenango del Valle en fecha 22 de abril de 2020, se hizo presente en las instalaciones que ocupan la Coordinación de Recursos Humanos para que en coordinación con el servidor público habilitado llevaran a cabo una nueva búsqueda en cada una de las carpetas que existen, cajas de archivo y así garantizar que la misma se realizara de manera minuciosa y exhaustiva, una vez terminada la diligencia y el comité de transparencia se pronunció lo que para los integrantes del comité de transparencia fue razón suficiente a considerar, dándola por concluida se ratificó la inexistencia de la información planteada.

Una vez expuesta la argumentación y motivación del Titular de la Unidad de Transparencia y del Servidor Público Habilitado, el Suplente del Presidente del comité solicitó nuevamente al C. Miguel Angel Aguilar Zarza expusiera los fundamentos legales que facultan al Comité de Transparencia para emitir en su caso, la declaración de la inexistencia de la información.

En uso de la palabra el C. Miguel Angel Aguilar Zarza manifestó:

- "Con fundamento en los artículos 44 fracción II, 138 y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 19, 47, 49 fracción II, 169 fracción II y 170 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, este cuerpo colegiado resulta ser **competente** para la declaración de la inexistencia de la información que hoy se solicita."



VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO.

Una vez terminada la participación y no existiendo alguna otra intervención el C. Miguel Angel Aguilar Zarza, procedió a levantar la votación, dando como resultado **tres** votos a favor, por lo que **el cuarto punto** del orden del día se aprueba por **Unanimidad** de votos, dando como resultado los siguientes;

ACUERDOS

Acuerdo 003/2021. Se confirma y se emite la Declaración de Inexistencia de la información que se manifiesta por escrito en el oficio de contestación no. TV/CRH/0164 de fecha 22 de abril de 2021, para dar atención a la solicitud 00062/TENAVALL/IP/2021 en el sistema SAIMEX.; y

Acuerdo 004/2021. Se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia para que, en ejercicio de sus atribuciones, dé cumplimiento al anterior acuerdo, así mismo emita contestación a la solicitud.

PUNTO 5

ASUNTOS GENERALES.

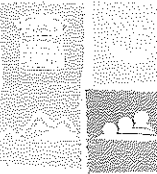
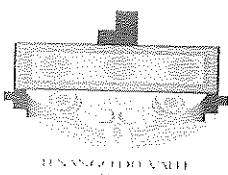
El C. Miguel Angel Aguilar Zarza, informo a los presentes que el siguiente punto es el referente a asuntos generales y no habiéndose presentado ninguno al inicio de la sesión, se da por desahogado el quinto punto del orden del día.

PUNTO 6

CLAUSURA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA A CARGO DEL SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

El C. Miguel Angel Aguilar Zarza, informó que el orden del día ha sido agotado, el último punto es el correspondiente a la clausura de la sesión. Por lo que cedió la palabra al Lic. Henry Iván Olivares Sánchez, suplente del Presidente del Comité de Transparencia.

Acto seguido, Lic. Henry Iván Olivares Sánchez, suplente del Presidente de este Cuerpo Colegiado en uso de la palabra, señaló que una vez agotados todos los puntos



**VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO.**

del orden del día y siendo las quince horas con veintiún minutos del día veintitrés de abril del año dos mil veintiuno, dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, declara clausurada la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria; plasmando sus rubricas al margen y al calce de la presente por parte de los integrantes de este Comité.

Lic. Henry Iván Olivares Sánchez

Suplente del Presidente del Comité

C. Miguel Angel Aguilar Zarza

Vocal del Comité de Transparencia.

de Transparencia.

Lic. Armando Hernández Contreras

Vocal del Comité de Transparencia.

Esta página pertenece a la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Tenango del Valle, México de fecha 23 de abril del año 2021.